

INFORME SECRETARIAL: Guamal, Magdalena, Junio once (11) de dos mil veintiuno (2021) Señora Juez paso a su despacho el presente proceso para informarle que se fija fecha para audiencia el día veintiocho (28) de julio del dos mil veintiuno (2021) a las 10:30 a.m. para informarle que el señor FERMIN RICO LOPEZ otorga poder al abogado ALVARO RAMOS RANGEL, el cual envía contestación a la demanda. Sírvase a proveer.

  
ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Junio once (11) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2018-00177-00
Clase de Proceso	Acción Reivindicatoria
Demandante	CAMILO LOPEZ PEDROZO Y OTRA
Demandado	ELSY MORENO RAMOS

Visto y constatado el informe de secretaria que antecede, el Juzgado teniendo en cuenta que el señor FERMIN RICO LOPEZ se encuentra notificado de la demanda y que presenta contestación a la misma, el despacho dispone

1. Póngase de conocimiento a las partes la contestación a la demanda presentada por el señor FERMIN RICO LOPEZ a través de la apodera judicial.
2. Reconózcase al abogado ALVARO RAMOS RANGEL como apoderado judicial de FERMIN RICO LOPEZ en los términos y para los efectos del poder conferido.
3. Fijar el día veintiocho (28) de julio de 2021 a las de 10:30 a.m., con el fin de continuar con la audiencia a que se refiere el artículo 392 del Código General del Proceso, audiencia que se sujetara al trámite contenido en el artículo 372 y 373 de la normatividad procesal citada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO